

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 15 Lunes 18 de enero de 2010 Sec. IV. Pág. 3925

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1472 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto.- Concurso 825/2009 Secc. C.

Fecha del Auto de Declaración.- 07/10/2009.

Clase de Concurso: (Voluntario/abreviado).

Entidad Concursada.- Replacal, S.L. con CIF Nº B-34217091 con domicilio en Venta de Baños (Palencia) c/ Polígono Industrial Valles del Cerrato Avda. Tren Expreso-Avda. Tren Mixto, parcelas 265 a 270.

Administradores Concursales.- Don Jordi Romero Climent, como Economista, y doña Montserrat Moreno Hernáez, como Abogada.

Llamamiento a los Acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, Edificio C, Planta 13 Barcelona (08014) la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de Personación. Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 14 de diciembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090095264-1